

# ¿LA OXI CASO CERRADO?



por Econ. Jorge Rojas Narváez

Comencemos haciendo una pequeña y rápida cronología acerca de la presencia de la Compañía estadounidense Occidental Petroleum más conocida como la OXI. Es así que en 1982, la OXI par-

ticipa en la primera ronda petrolera que licitaba 200 mil hectáreas en el Bloque 15, área que por primera vez incluía sectores protegidos como la reserva biológica Limoncocha, el bosque protector Pañacocha; tres años después, vale decir el 25 de enero de 1985 firma con el Estado ecuatoriano un contrato de prestación de servicios en el bloque 15, luego en mayo de 1999 la OXI y Petroecuador firman un contrato mo-

dificatorio de participación del bloque 15 y los campos unificados Eden-Yuturi y Limoncocha. El 1 de octubre de 2000 entra en vigencia un convenio comercial entre la OXI y CITY para ceder el 40% de las acciones del bloque 15 (City a su vez pasa las acciones a ENCAN, quien posteriormente cede a Andes Petroleum).

Es aquí donde surge el problema porque no hubo nin-

guna autorización del Ministerio de Energía, el mismo que días después les responde y les recuerda a OXI la nulidad del proceso y las causales de caducidad, recién el 15 de julio de 2004 la OXI pide la autorización para la transferencia del título legal del 40% de los derechos y obligaciones del bloque 15.

El 24 de agosto de 2004, José María Borja, Procurador del Estado pide se inicie el trámite de caducidad del contrato con la empresa petrolera, por los evidentes incumplimientos, luego de implantado el juicio y de una serie de cargos y descargos de fallidos intentos de acuerdos, y negociaciones, el 15 de mayo el Ministro de Energía visiblemente emocionado declara la caducidad del contrato con la empresa petrolera OXI.

### ¿Qué dicen los diferentes sectores?

Varias opiniones y tendencias se han evidenciado luego del dictamen de la caducidad, por su parte el movimiento indígena reivindicó como un “triunfo de la lucha contra el imperio” luego de 13 días de paralizaciones, por su parte el sector empresarial, ha puesto su grito en el cielo declarando al Presidente Palacio como “persona no grata” y “enemigo del desarrollo” y aseguran que después de esto, habrán represalias sanciones y hasta eliminación de las preferencias arancelarias (ATPDA).

Pero lo que si es cierto es que las relaciones diplomáticas entre Ecuador y los EE.UU. están afectadas, pero esto no debe llevarnos a sobredimensionar el tema, si bien es cierto por parte del gobierno norteamericano han expresado su molestia por tal decisión, al punto de suspender las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), lo que si se evidencia es que como país poderoso quiere ejercer su enorme capacidad de presión política en la defensa de las empresas priva-

das norteamericanas, aunque éstas incumplan la ley. A más de la evidente presión, sin duda hay una especie de retaliación y chantaje al cerrar de manera unilateral las negociaciones del TLC, si por hacer cumplir la ley se suspenden las negociaciones, pues que se las suspendan, nosotros también tenemos argumentos para hacer valer nuestra soberanía, o acaso no les somos útiles en la lucha contra el narcotráfico, o no les interesa aún el convenio para el uso de la Base de

---

**...el sector empresarial, ha puesto su grito en el cielo declarando al Presidente Palacio como “persona no grata” y “enemigo del desarrollo” y aseguran que después de esto, habrán represalias sanciones y hasta eliminación de las preferencias arancelarias (ATPDA).**

---



Manta. Si se da un TLC entre los dos países será para intercambiar bienes y servicios, mas no debe tomarse como un método de presión y chantaje para que los países pequeños se sometan a la voluntad del más grande o del más poderoso.

Dicha resolución constituye un hecho histórico dentro de la seguridad jurídica de nuestro país, a partir de ahora, la inversión extranjera y las empresas transnacionales, por más poderosas que sean, tendrán que saber que en nuestro país las leyes hay que respetarlas aún a pesar de ser un país pequeño.

### ¿Qué soluciones podrían darse?

La decisión está tomada, se declaró la caducidad y a otra cosa, lo que tenemos que hacer es afrontar lo que se viene en el corto plazo que es la administración de las áreas concesionadas a Petroecuador, esta empresa está en la obligación de demostrar eficiencia en su manejo y sacar adelante la producción de los 100.000 de los 532.000 barriles diarios de crudo que se explotan, contrariamente a lo que los agoreros del desastre piensan, de que los técnicos ecuatorianos no serán capaces de sacar adelante dicho proceso.

Si bien es cierto que la caducidad del contrato era una posibilidad cierta que se veía venir, el Gobierno a través de sus representantes petroleros y económicos aún no cuenta con una estrategia para la

operación del bloque 15, pero lo más conveniente será que se establezca una alianza estratégica, como lo dijo el Ministro de Energía, con empresas petroleras estatales de otros países, mejor aún si son de países vecinos como la empresa Petróleos de Venezuela PDVSA, la mexicana PEMEX, la chilena ENAP, o la brasileña PETROBRAS, cualquiera de ellas estarán en capacidad de fortalecer técnicamente a Petroproducción, no olvidemos que el 90% del personal que laboraba en el bloque es de origen ecuatoriano. Lo que si se requiere es el apoyo del Ministerio de Economía, en la entrega de un fondo económico, dinero suficiente para la producción de al menos los primeros 30 días, se requiere al menos un millón de dólares diarios. Pero el estado podría recaudar al menos 150 millones de dólares mensuales según datos del propio Ministro Iván Rodríguez, a esto habrá que restar 30 millones de gastos operativos y otros 30 millones por gastos de inversión, lo que en buen romance nos queda alrededor de 90 millones de dólares mensuales, que irían directamente al Presupuesto General del Estado, lo que permitiría que la proforma para el 2007 no tenga déficit y si lo hay este será mínimo.

Otra solución que se escucha es una nueva licitación, obviamente con reglas muy claras y sobre todo con una participación justa y equitativa para el Estado ecuatoriano,



---

**Este conflicto jurídico permitirá que en lo posterior quienes nos representan se interesen por los demás contratos petroleros, en procura de preservar los intereses nacionales, y no entregar generosamente la riqueza de todos a unas cuantas transnacionales.**

---

de seguro que las empresas norteamericanas volverán a participar en dicho concurso, no olvidemos que el negocio petrolero es sumamente rentable.

### A manera de conclusión

Este conflicto jurídico permitirá que en lo posterior quienes nos representan se interesen por los demás contratos petroleros, en procura de preservar los intereses nacionales, y no entregar generosamente la riqueza de todos a unas cuantas transnacionales.

Valga la oportunidad para que busquemos otros aliados, quienes tengan intereses más comunes y afines a los nuestros, es hora de ver a nuestro alrededor a nuestros vecinos latinoamericanos.

Según el Ministro de Economía se calcula que el Gobierno ecuatoriano recibirá al final del año alrededor de 600 millones de dólares, lo que servirá para reducir el endeudamiento, o para tener un

presupuesto en el 2007 sin déficit, cualquiera que sean las opciones cualquiera que sea el destino de los fondos, lo que si es cierto que el Gobierno recibirá ingresos adicionales superiores al 20% más impuestos que obtenía como participación de la OXI.

Sin duda que en un conflicto de intereses y más aún cuando son millones de dólares, habrá quienes estén a favor y otros en contra, lo que si es cierto es que es muy temprano para pronosticar el impacto que tendrá el caso OXI en nuestra economía.

Los recursos adicionales del petróleo, que constituye nuestro patrimonio, deberán servir como una nueva oportunidad para crear la infraestructura física, crear las condiciones para hacer empresa generadora de empleo, generadora de riqueza que redunde en beneficios e inversión social que tanta falta hace, y no en dilapidación de los recursos como sucedió en el pasado.

